



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00074-00

Bogotá D.C., 15 SEP 2021

RADICACIÓN: 2020 - 00074
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE

Ingresa el expediente para decidir lo que corresponda, luego de recibirse solicitud de terminación del proceso de la referencia por entrega extrajudicial y voluntaria del inmueble.

Por ser procedente la solicitud que antecede, y por cuanto se reúnen los requisitos del artículo 312 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: *Decretar la terminación del presente proceso por entrega extrajudicial y voluntaria del inmueble.*

SEGUNDO: *A costa del demandante, desglóse los documentos base de la presente acción.*

TERCERO: *Cumplido lo anterior, archívese el expediente.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>068</u> De Hoy 16 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO